



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00179586- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dra. Guadalupe Molina, por la que solicita la designación transitoria de la Lic. Luciana Rita Bossi para desempeñar funciones de apoyo técnico –administrativo a la Dirección y Secretaría Técnica de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que, por RD 243/2023 y RD 819/2023, se designó a la Lic. Bossi para desempeñar tareas referentes a: comunicación con los/ as integrantes de tribunales y comisiones evaluadoras; control de CVs de miembros docentes; comunicación con Despacho de Alumnos/ as para control de actuaciones académicas requeridas para estudiantes y egresados/ as; comunicación con el Área de Profesorado y Concursos en lo que fuese pertinente; completar grilla con datos de integrantes del tribunal; tramitación de los expedientes correspondientes a través de GDE; elaboración de informes parciales de estado de las tramitaciones;

Que a orden 33, toma intervención la Secretaría Académica, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación, designando, en consecuencia, a la Lic. Bossi hasta el 31 de mayo de 2024;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, en calidad de interina y con carácter transitorio, a la Licenciada Luciana Rita BOSSI, legajo 45188, para desarrollar tareas de apoyo técnico- administrativo a la Dirección y Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Luciana Rita BOSSI, legajo 45188, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). (Afectando partida vacante Área Central- Asignar Sede 05E).

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS